

JS4398

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
PROVEEDOR Y SERGARGA S.A.**

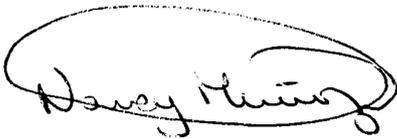
En mi calidad de Comisario de PROVEEDOR Y SERCARGA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Empresa cortado al 31 de diciembre del 2008, y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio de los Accionistas, por el ejercicio económico antes indicado.

He procedido a examinar los libros Societarios; de Acciones, Accionistas, los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado. Además se incluyó, pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, a fin de obtener una seguridad razonable de que estos estén libres de errores importantes, incluyó también, la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, consideramos que el examen efectuado proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Los Estados Financieros de la compañía presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PROVEEDORES Y SERCARGA S.A., al 31 de diciembre del 2008, y los correspondientes resultados de sus operaciones,, y el movimiento Patrimonial por el año terminado, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, con los principios de contabilidad generalmente aceptados y legales de la República del Ecuador.

Por lo expuesto pongo a consideración de ustedes, la aprobación del Balance General de PROVEEDOR Y SERCARGA S.A., correspondientes al ejercicio económico comprendido entre del 01 de enero y el 31 de diciembre del 2008.

Quito- Ecuador
Marzo 2009



Lcda. Nancy Muñoz Bravo
C.P.B. 17-01872
COMISARIO.

